

Aviso de certificación de demanda colectiva por clasificación errónea de Uber

Si utilizó una aplicación Uber para transportar pasajeros y/o prestar servicios de entrega en cualquier momento desde el 1 de enero de 2012, sus derechos legales podrían verse afectados. Debe leer atentamente este aviso.

Este Aviso está disponible en línea en www.uberlawsuit.ca en los siguientes idiomas: Árabe, mandarín, hindi, cantonés, punjabi, tagalo, urdu, coreano, tamil y español.

1. CERTIFICACIÓN DE LA DEMANDA COLECTIVA

El 12 de agosto de 2021, una demanda conocida como *Heller v Uber Technologies Inc.*, Expediente Judicial N°, CV-17-567946-00CP, fue certificada como procedimiento de la demanda colectiva por orden del Tribunal Superior de Justicia de Ontario ("el Tribunal"). Esto significa que las cuestiones de interés común que se han certificado (y que se describen en www.uberlawsuit.ca) se juzgarán en un único procedimiento, denominado Juicio del Procedimiento de la demanda colectiva, en nombre de los Demandantes colectivos (definidos a continuación), sujeto a una orden posterior del tribunal. La Orden designó a David Heller y Felicia García como Demandantes Representantes de la Demanda Colectiva.

2. DE QUÉ TRATA ESTA DEMANDA COLECTIVA

El demandante representante David Heller utilizó la aplicación Uber para prestar servicios de entrega, y la demandante representante Felicia García utiliza la aplicación Uber para transportar pasajeros y prestar servicios de entrega.

Los demandados son Uber Technologies Inc., Uber Canada Inc., Uber B.V., Rasier Operations B.V. y Uber Portier B.V. (denominados colectivamente "Uber"). Uber es una empresa tecnológica que, entre otras cosas, desarrolla y licencia aplicaciones informáticas (denominadas "Uber Apps"). Uber celebra acuerdos de servicios con conductores y repartidores que utilizan las Apps Uber para prestar servicios de transporte y entrega a terceros en todo Ontario.

El Sr. Heller y la Sra. García, en su propio nombre y en el de las personas descritas a continuación, reclaman daños y perjuicios a Uber por incumplimiento de la *Ley de Normas Laborales de Ontario* e incumplimiento de contrato. La reclamación principal del Sr. Heller y la Sra. García es que Uber clasificó erróneamente a los conductores y repartidores que prestan servicios de transporte y entrega a través de las aplicaciones Uber como contratistas independientes y, por lo tanto, les privó ilegalmente de los derechos que les corresponden como empleados en virtud de la *Ley de Normas Laborales de Ontario*.

La respuesta de Uber a las reclamaciones de los demandantes es que los conductores y repartidores no son empleados de Uber. En su lugar, Uber sostiene que los conductores y repartidores son clientes de Uber que utilizan las aplicaciones Uber para ganar dinero prestando servicios de transporte y entrega a sus clientes. La posición de Uber es que los conductores y repartidores no

son empleados porque tienen la flexibilidad de utilizar las Apps de Uber cuando y donde elijan, sin turnos ni asignaciones; pueden rechazar solicitudes; pueden utilizar cualquier otra App de transporte compartido o de reparto de comida, o dedicarse a cualquier otra ocupación o negocio; no tienen jefe; eligen su propio método de transporte; y no llevan uniforme. Uber también adopta la postura de que la situación laboral de los conductores y repartidores no puede determinarse en común porque no todos tienen la misma experiencia y relación con Uber.

Si la demanda colectiva tiene éxito, la relación contractual existente entre Uber y los conductores y repartidores que participen en la demanda colectiva se modificará. En lugar de ser clasificados como clientes de Uber o como contratistas independientes, estos conductores y repartidores serían clasificados como empleados de Uber y serían tratados como si estuvieran "trabajando para Uber" cuando utilicen las aplicaciones Uber.

En el Juicio de la Demanda Colectiva, el Tribunal podría determinar uno (o una combinación de) de los siguientes resultados:

1. los conductores y repartidores (o algunos de ellos) son clientes de Uber, no empleados;
2. los conductores y repartidores (o algunos de ellos) son contratistas independientes, no empleados;
3. los conductores y repartidores (o algunos de ellos) son empleados de Uber; o
4. que para todos los conductores y repartidores, su situación laboral no puede determinarse en común, sino que requerirá pruebas individuales.

La Demanda Colectiva reclama daños y perjuicios por el hecho de que Uber no pagara a los Demandantes colectivos el salario mínimo, las vacaciones, los días festivos y las primas, la indemnización por despido y, potencialmente, las horas extraordinarias. Los Demandantes colectivos también está solicitando daños y perjuicios con respecto a sus gastos de bolsillo incurridos durante la prestación de servicios de transporte y entrega con las aplicaciones Uber, cualquier obligación fiscal adversa incurrida como resultado de su clasificación errónea, y las contribuciones no pagadas *al Plan de Pensiones de Canadá* y a *la Ley del Seguro de Empleo*. El Tribunal ha declarado que el importe de los daños y perjuicios adeudados, en su caso, dependerá de las evaluaciones individuales, que podrían tener lugar después del Juicio del Procedimiento de la demanda colectiva.

El Tribunal no se ha pronunciado sobre la veracidad o el fundamento de las alegaciones presentadas por el Sr. Heller y la Sra. García ni sobre las defensas de Uber a dichas alegaciones. Las alegaciones formuladas por el Sr. Heller y la Sra. García aún no han sido probadas ante los tribunales.

3. LOS DEMANDANTES COLECTIVOS

Por orden judicial, al Demandante colectivo en esta demanda se define como:

Cualquier persona que, desde el 1 de enero de 2012, haya utilizado en Ontario una aplicación Uber para transportar pasajeros y/o prestar servicios de entrega en virtud de un Contrato de Servicio con Uber B.V., Rasier Operations B.V., y/o Portier B.V.

"Contrato de servicio" significa: un contrato con Uber B.V., Rasier Operations B.V., y/o Portier B.V. para prestar alguno o todos los servicios siguientes utilizando la aplicación Uber: Uber Eats, UberX, UberXL, Uber Comfort, Uber Black, Uber SELECT, Uber Black SUV, Uber Premier, Uber Premier SUV, Uber Taxi, Uber WAV, Uber Assist, Uber Pool, Uber Green y Uber Connect.

Si usted entra dentro de la definición del grupo de demandantes, es posible que se le incluya automáticamente en la demanda colectiva. Para excluirse de esta demanda colectiva, debe cumplimentar un formulario de "exclusión voluntaria" en www.uberlawsuit.ca o enviar una solicitud por escrito para excluirse por correo electrónico a info@uberlawsuit.ca o a la dirección indicada a continuación, con matasellos no posterior al **28 de mayo de 2024**.

Correo Samfiru Tumarkin LLP
RE: Uber Driver Misclassification Class Action
350 Bay Street, 10th Floor
Toronto, ON M5H 2S6

Su solicitud por escrito para excluirse debe incluir: su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono, la fecha de su solicitud y una declaración de que desea excluirse de la demanda colectiva de Uber.

Nota importante para los conductores y repartidores que utilicen la aplicación Uber a partir del 26 de agosto de 2020:

El Tribunal ha ordenado que la Demanda colectiva puede incluir a los conductores y repartidores que recibieron y aceptaron las condiciones de servicio enmendadas con fecha 26 de agosto de 2020. Estos términos de servicio enmendados contienen una Disposición de Arbitraje que prohíbe a los conductores y repartidores participar o recuperarse de cualquier procedimiento de la demanda colectiva, incluyendo una demanda colectiva, a menos que hayan optado por excluirse de la Disposición de Arbitraje. En consecuencia, si usted aceptó las condiciones de servicio del 26 de agosto de 2020 y no desea participar en esta demanda colectiva, deberá optar por no participar de acuerdo con los procedimientos de exclusión descritos anteriormente.

Si usted aceptó las condiciones de servicio del 26 de agosto de 2020 y desea participar en esta demanda colectiva, es posible que se le oponga la defensa de que ha renunciado a su derecho a reclamar una indemnización a Uber porque aceptó las condiciones de servicio del 26 de agosto de

2020. Si el Juicio de la Demanda Colectiva (o cualquier apelación posterior) se resuelve a favor de la Clase, la determinación del fondo de esta defensa tendrá lugar en juicios de cuestiones individuales posteriores al Juicio de la Demanda Colectiva. Estos juicios de cuestiones individuales pueden incluir, por tanto, la determinación de si usted está vinculado por la Disposición de Arbitraje y, en caso afirmativo, es posible que no se le permita obtener ninguna reparación de los demandados.

4. EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE LA DEMANDA COLECTIVA

La fecha límite para optar por no participar en la demanda colectiva y así excluirse es el **28 de mayo de 2024**. Si su solicitud por escrito para excluirse no se recibe antes de esa fecha, podrá seguir siendo demandante colectivo. Si desea seguir siendo demandante colectivo, no tiene que hacer nada en este momento.

Si *opta por excluirse*, no podrá participar en el procedimiento de la demanda colectiva (incluido cualquier acuerdo o adjudicación judicial, suponiendo el éxito por parte de los demandantes) y no estará obligado por ninguna orden judicial emitida en la demanda colectiva, sea favorable o no. No obstante, podrá entablar un litigio contra los demandados por su cuenta con respecto a las reclamaciones tratadas en esta notificación (sin perjuicio de las defensas que puedan tener los demandados).

Si *no opta por la exclusión*, es posible que pueda participar en la demanda colectiva (incluido cualquier acuerdo o laudo judicial, si los demandantes tienen éxito). Su participación en la demanda colectiva puede depender de si aceptó o no la Disposición de Arbitraje del 26 de agosto de 2020 y de si un tribunal o árbitro concluye que la Disposición de Arbitraje es válida. Si puede participar en la demanda colectiva, quedará vinculado por cualquier orden judicial emitida en la demanda colectiva, ya sea favorable o no. Sin embargo, es posible que no pueda iniciar un litigio contra los demandados por su cuenta con respecto a las mismas reclamaciones tratadas en este aviso (independientemente del resultado final del juicio).

5. CONSECUENCIAS FINANCIERAS

Si el Juicio de la Demanda Colectiva se resuelve a favor de la Clase, o en cualquier apelación posterior, algunos demandantes colectivos podrían tener derecho a recibir una compensación económica de los Demandados en posteriores procedimientos individuales por daños y perjuicios. En ese caso, se requerirá la participación de los conductores y repartidores individuales para determinar la compensación económica individual, si la hubiera. Los conductores y repartidores que aceptaron las condiciones de servicio del 26 de agosto de 2020 pueden encontrarse con la defensa en los procedimientos individuales por daños de que han renunciado a su derecho a reclamar una indemnización a Uber. Además, en caso de que el Juicio de la Demanda Colectiva se resuelva a favor del Grupo, el Tribunal también determinará el importe de los honorarios y desembolsos legales de los Abogados del Grupo.

Si el Juicio de la Demanda Colectiva se resuelve a favor de los demandados, los conductores y repartidores que participen en la demanda colectiva no recibirán ninguna compensación de este juicio.

Deberá guardar copias de todos los documentos y pruebas pertinentes relacionados con los servicios de transporte o entrega que haya prestado utilizando la aplicación Uber o cualquier otra aplicación de transporte o entrega. Dichos documentos y pruebas podrían incluir copias de sus acuerdos con cualquier empresa de aplicaciones de transporte o entrega, información sobre cuándo prestó servicios de transporte o entrega a través de una aplicación, declaraciones de pago emitidas a usted por cualquier empresa de aplicaciones de transporte o entrega, cualquier documento fiscal relevante para los servicios de transporte o entrega que prestó a través de una aplicación y recibos de gastos de bolsillo en los que incurrió mientras prestaba servicios de transporte y entrega a través de una aplicación.

Ningún conductor o repartidor, salvo los Demandantes Representantes, será responsable de las costas con respecto a la determinación de las cuestiones comunes. Los conductores y repartidores podrán ser responsables de las costas con respecto a la determinación de sus propias demandas individuales dependiendo del resultado de dicha determinación individual.

Los Abogados del Grupo han suscrito un acuerdo de honorarios condicionales con los Demandantes Representantes con respecto a los honorarios y desembolsos legales. El acuerdo establece que los Abogados del Grupo sólo cobrarán en caso de éxito en el caso (es decir, un acuerdo o una sentencia judicial). El acuerdo establece que el Grupo pagará al Asesor Jurídico del Grupo unos honorarios porcentuales del 30% de las cantidades totales recuperadas por el Grupo de los demandados, más los desembolsos y los impuestos aplicables. Los honorarios y desembolsos del Abogado del Grupo deberán ser aprobados por el Tribunal.

El Tribunal ha aprobado un acuerdo de financiación del litigio en este caso, que establece que un tercero financiador adelantará los costes de los desembolsos hasta una cantidad máxima y pagará cualquier condena en costas adversa a los demandantes hasta una cantidad máxima. A cambio de proporcionar la financiación, si los demandantes ganan o llegan a un acuerdo, el financiador será reembolsado por los pagos adelantados y recibirá entre el 8% y el 10% de las ganancias adjudicadas al Grupo, más una comisión de administración del financiador.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Wright Henry LLP y Samfiru Tumarkin LLP son los Abogados de los Demandantes en esta demanda.

La orden de certificación y otra información están disponibles en línea en: www.uberlawsuit.ca

Para más información, póngase en contacto con Wright Henry LLP y Samfiru Tumarkin LLP en las direcciones indicadas a continuación:

Correo Samfiru Tumarkin LLP
RE: Demanda colectiva por clasificación errónea de conductores de Uber
350 Bay Street, 10th Floor
Toronto, ON M5H 2S6

Teléfono: 1-855-821-5900

Correo electrónico info@uberlawsuit.ca

Para asegurarse de recibir futuros avisos relativos a esta demanda colectiva, incluidos los avisos sobre cualquier acuerdo que pudiera alcanzarse en la demanda colectiva, regístrese en línea en: www.uberlawsuit.ca/

Este aviso ha sido aprobado por orden del Tribunal Superior de Justicia de Ontario. Las oficinas del tribunal no podrán responder a ninguna pregunta sobre los asuntos de este aviso.